

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK

1.- ANTECEDENTES.- La compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, el 18 de Marzo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 20 de Abril del 2009.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y Reforma del Estatuto de la compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Octavo del cantón Quito el 26 de Enero del 2011, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11 00252 del 5 MAY 2011

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, en calidad de Gerente General de la compañía y Representante Legal. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00252 de 2011 aprobó el Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y la reforma del Estatuto de la compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art.33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de Noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.-Nacionalidad y Domicilio.- La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad y cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; sin embargo podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con sujeción a las disposiciones legales".

Portoviejo, a

5 MAY 2011

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2011 05 05